Suscricion.

En la capital.	4'50	ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar en oro. . .	15	id.	semestre
Id. un año en oro. .	25	id.	id.
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cents.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A. LORETTE, 61, Rue Caumartin

AÑO XXII | *Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 25 de Diciembre de 1892. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.° 4.866.

EL NACIMIENTO DEL SALVADOR.

HABIA llegado la plenitud de los tiempos. Cercano estaba el cumplimiento de las setenta semanas señaladas por el profeta Daniel, y el cetro de Judá habia pasado á manos extranjeras, como circunstancia prefijada en el oráculo de Jacob. Acercábase la época en que la general expectacion de las gentes iba á convertirse en conmocion fortísima, acorde con la que debia sentir el cielo y la tierra, el mar y todo el universo, según lo tenía anunciado el Señor al profeta Aggeo. El poder de Roma se hallaba en su apogeo, como lo había vaticinado Balaám, y marchaba ya delante el ángel del Señor, preparando el camino ante la faz del Dominador á quien esperaba Israel adoctrinado en la profecía de Malaquías. Todos los oráculos mesiánicos iban á tener perfecto cumplimiento, y una hermosa aurora de inmortal claridad anunciaba el fausto oriente del Sol de justicia.

Corría el año 749 de la fundación de Roma que, según la opinión más seguida, era el 4.000 de la creación del mundo y 2.344 del universal diluvio, 40 del imperio de Augusto y 33 del reinado de Herodes despues de la muerte de Antígono. Bajo el consulado de Cayo Mário Censorino y de Cayo Asinio Gallo, publicóse el segundo de los edictos de Augusto César, en que se ordenaba el empadronamiento general de los pueblos sometidos á su potente imperio, aprovechándose la favorable circunstancia de reinar en él una paz casi completa que favorecía en extremo la realización de aquella difícil obra.

Los gobernadores romanos fueron los encargados de hacer cumplir el edicto imperial cada uno en su distrito. Sexto Saturnino, gobernador de Siria, empezó desde luego por la Fenicia y la Cele-Siria, comarcas ricas y populosas que exigieron un largo y minucioso trabajo. Despues de haber ejecutado las disposiciones del César en la provincia romana, como igualmente en los reinos y tetrarquias que de ella dependian, al cabo de tres años del decreto, que era el año 9 antes de la era cristiana, se llegó por fin á Belén precisamente en la época memorable del nacimiento del Mesias prometido; resultando así que, como dice el abate Orsini, «César y sus agentes fueron sin saberlo instrumentos dóciles y ciegos de la divina Providencia; y que el orgullo y la codicia de los romanos sirvieron al cumplimiento de la profecía: *los hombres se agitan y Dios los conduce.*»

Parece que, fieles los judíos á una costumbre antigua, se hacian todavia inscribir por familias y por tribus. Habiendo David nacido en Belén, sus descendientes miraban esa pequeña ciudad como á su pais nativo y cuna de su estirpe; allí, pues, acudieron para dar sus nombres y el estado de sus bienes, en conformidad á la disposición del César.

El otoño tocaba á su término, y la rigurosa estación de los hielos se acercaba, marcando ya su proximidad el blanco sudário de nieve que á lo lejos se veía melancólicamente tendido sobre la cumbre de los montes más elevados. Un viento glacial agitaba los árboles despojados de su verde manto, y gemía con agudo silbido entre las secas ramas. Los torrentes se despeñaban con espumosa corriente al fondo de los valles, y un cielo cargado de pardas nubes tendia un manto de tristeza sobre aquel sombrío paisaje. Era una fria mañana del mes de Diciembre. Dos humildes viajeros, un hombre y una muger, abandonaban el pueblo de Nazaret y tomaban silenciosamente el camino que conducía á la ciudad de Belén. El que los hubiese visto, montada la mujer sobre un pacífico jumento y á pié el esposo de aquélla, gobernando por las riendas á la cabalgadura que todavia prefieren las hijas del Oriente, hubiérales tomado por oscuros hijos del puebo, sin soñar siquiera que eran descendientes de los príncipes de Judá.

Aquellos pobres viajeros eran José y María que, obedientes á las órdenes de un pagano y extranjero, iban á inscribir sus nombres al lado de los más ilustres de aquel reino. Para que las antiguas profecías tuviesen perfecto cumplimiento en sus más pequeños detalles, habia la eterna Providencia combinado de tal suerte los sucesos y circunstancias, que todo coadyuvaba admirablemente al plan divino que en aquellos dias iba á realizarse. Porque María, la esposa vírgen destinada á ser la madre del Dios humanado, la que habia concebido por obra del Espíritu Santo en su inmaculado seno al Salvador del mundo, se hallaba ya próxima á dar á luz al Unigénito del eterno Padre, y al dirigirse á Belén obligado por el mandato del César de Roma, iba á confirmar el oráculo que Dios habia anunciado á los hombres por boca del profeta Miqueas: «y tú, Be»lén, llamada Efrata, tú eres pequeña en»tre las ciudades de Judá; pero de tí sal»drá el que debe reinar en Israel, y cuya »generación tuvo principio desde la eter»nidad.»

Despues de cinco dias de penosa marcha, los santos viajeros llegaron á la ciudad santa que puede con toda verdad llamarse cuna del Cristianismo, y el patriarca que acompañaba á la Vírgen se adelantó hácia las primeras posadas que se hallaban en el camino, buscando en vano en ellas un albergue que no pudo conseguir, porque todo estaba lleno de forasteros, y él por otra parte carecía de recursos con que saciar la sed de oro de los interesados mesoneros. Tras frias y repetidas negativas, cogió José las riendas del pobre animal, y rendido de fatiga comenzó á divagar por las plazas y calles de la pequeña ciudad, esperando inútilmente que algún belenita caritativo les ofreciera un albergue por amor de Dios. Nadie se lo ofreció. El relente de la noche comenzaba á caer helado sobre la tierna Vírgen que no profería una queja, pero que á cada paso iba poniéndose más pálida y apenas podia sostenerse. Afligido José, continuaba sus infructuosas tentativas, y más de una vez vió abrirse delante de un extranjero más rico la puerta que bruscamente se le acababa de cerrar.

Iba entrando la noche, y los dos esposos, viéndose desechados de todo el mundo y desconfiando de lograr un asilo en la ciudad de sus mayores, salieron de Belén sin saber á donde guiar sus pasos, y avanzaron al acaso por la campiña alumbrada tan solo por la escasa luz que arrojan los últimos fulgores del crepúsculo.

A la parte de mediodía y poco lejos de la ciudad inhospitalaria, abríase una oscura caverna excavada en la roca, que servía de establo común á varios belenitas y algunas veces de asilo á los pastores en las noches tempestuosas. Los dos Esposos bendijeron al cielo que les deparaba este abrigo salvaje y María, apoyándose sobre el brazo de José, fué á sentarse sobre una roca desnuda que formaba una especie de asiento estrecho é incómodo en lo más hondo de la cueva.

«Allí fué, dice con su elegante pluma el ya citado Orsini; allí fué donde la Vírgen pura é inocente dió á luz sin socorro y sin dolores á un Sér tierno, paciente, misericordioso como ella, sábio, fuerte, poderoso y eterno como Dios: el *Schilo* de Jacob, el Mesías de los oráculos, el Cristo de los cristianos, aquel que David llamaba *su Señor* y que los ángeles adoran en lo más alto de los cielos, cubriéndose el rostro con sus alas. El Redentor del género humano, que ni aún tenia como Moisés una cuna de juncos, fué acostado en un pesebre sobre un puñado de paja húmeda, providencialmente olvidada por algún conductor de camellos del Egipto ó de la Siria que se apresuró á partir antes del alba. Dios proveyó al nacimiento de su Hijo único, como provee á los nidos de las aves del cielo.»

Así es como tuvo efecto el sublime misterio de la redención del linaje humano, ejemplo y testimonio eterno del amor infinito de un Dios misericordioso, llevado hasta el extremo de anonadarse y hacerse semejante al hombre, tan solo para reparar á la humanidad pecadora de su infausta caida. Tal es el memorable suceso que jamás podrá borrarse de la memoria de los hombres, que será siempre celebrado con alegres fiestas en toda la redondez de la tierra y que en este solemnísimo dia queremos recordar gozosos, terminando su reseña con el recuerdo del bello episodio que nos refiere San Lucas en su evangelio: «Habia—dice—en aquella comarca unos pastores que pasaban la noche velando sobre sus rebaños; y hé aquí que se les apareció un ángel del Señor, y una luz divina los cercó de resplandor hermosísimo, llenándoles de un temor extremado. Y les dijo el ángel: No temáis; por que os traigo una grata nueva que será para todo el pueblo motivo de grande regocijo, y es que hoy os ha nacido el Salvador, que es Cristo Señor, en la ciudad de David. Esta será la señal: Hallaréis al niño envuelto en pañales y reclinado en un pesebre. Y súbitamente apareció con el ángel una muchedumbre de la celestial milicia, que alababan á Dios y decían: *Gloria á Dios en las alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad.*»—*F.*

Desde Madrid.

22 Diciembre de 1892.

Más de cuatro horas duró el Consejo de ayer y á la terminación del mismo los consejeros proporcionaron la siguiente

Nota oficiosa.

«El Sr. Ministro de Estado dió cuenta al Consejo de la ratificación del tratado hispano suizo, y despues propuso se accediera á la petición expuesta por el presidente de la república norte-americana, el cual desea que la estátua de Colón que ha de colocarse en el Central Park de Nueva-York, sea conducida á dicha ciudad por uno de los buques de guerra que España ha de enviar á la revista naval que allí ha de verificarse con motivo de la Exposición.

El Consejo acordó á dicha petición.

El general López Domínguez propuso, y así se acordó, proponer á S. M. que se concedan honores de capitán general con mando en plaza al cadáver del general Prendergast.

Dióse cuenta de una real orden del presidente del Consejo, disponiendo que los centros directivos no comuniquen entre sí inmediatamente, sino por conducto de los respectivos ministros, para evitar así conflictos y dificultades administrativas.

El Sr. Gamazo dió cuenta de la real orden circular remitida á los demás ministros para la formación y remisión de los presupuestos parciales en tiempo hábil, para que estén concluidos en 15 de Febrero, con objeto de que las futuras Córtes, despues de su constitución y dentro del año económico, tengan tiempo para votar leyes necesarias para las reformas que el Gobierno se propone realizar.

Se cambiaron impresiones acerca de las fechas para las cuales se ha de aconsejar á S. M. la disolución de las actuales Córtes y la convocatória de las venideras.

El ministro de la Gobernación dió conocimiento á sus compañeros de una circular que ha pasado á los gobernadores para que suministren datos exactos, que en el ministerio no existen, sobre el considerable número de concejales alejados de los puestos que legítimamente les corresponde por haber sido suspensos y no repuestos ni aún despues de haber sido sobreseidos los procesos, ya por haber transcurrido, en cuanto á los procesados, el plazo legal.

El ministro de Ultramar dió cuenta de los decretos relativos á la prórroga del presupuesto de Filipinas hasta 1.° de Julio próximo; á la abolición del impuesto de cabotaje, que suscitó tan vivas protestas al establecerse y ha resultado irrealizable, y á los nuevos recursos con que ha de cubrirse esta merma en los ingresos.

El señor ministro de Marina dió cuenta del complicado expediente relativo á la instalación de una almadraba en aguas de Céuta, resolviéndose de conformidad del Consejo de Estado en pleno.

Expuso luego la situación en que se encuentra el asunto relativo al rescate de los cautivos del *Icod.*»

La nota no pone más; el resto se debe á las eficacias del *reporterismo.*

Créese, y así lo publican algunos periódicos, que el decreto de disolución de Cortes se publicará el 1.° de Enero y algunos dias despues se convocarán las nuevas.

Supónese que el dia 6 de Marzo se hará la designación de interventores; el 13 la elección de diputados; escrutinio general el dia 17, proclamando los diputados que resulten; el 20, designación de compromisarios y el 27 elección de senadores.

La apertura de las Cortes se verificará el 1.° de Abril y en Mayo comenzará la discusión de presupuestos, para cuya época es muy posible haya sufrido alguna modificación el gabinete, pues en la formación de los presupuestos han de originarse incompatibilidades entre uno ó más ministros y el de Hacienda.

Aunque nada dice la nota sobre combinación diplomática y provisión de las plazas de consejeros de Estado, los ministros parece acordaron nombrar presidente de aquel alto Cuerpo al señor Groizard y de sección á los señores Núñez de Arce y Angulo, y simples consejeros á los señores Saavedra Bilgoma, Correa, Balart, Herreros de Tejada, Acha, Hoppe, Rieño y Zugasti.

En cuanto á la combinación diplomática, se acordó nombrar embajador junto al Vaticano, al señor Merry del Val y para Viena, al señor Valera, quedando nombrados los ministros plenipotenciarios de Washington, Lisboa, San Petersburgo, Méjico y Tánger.

Se acordó nombrar fiscal del Tribunal Supremo al señor Martinez del Campo y gobernador de Manila al señor D. Julio Burell.

***

El Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de la reina, podrá haber tenido mucha importancia, pero los ministros no han dicho nada de particular, siendo lo único de gran interés de lo que han manifestado, que el ministro de Hacienda ha firmado el contrato con los cerilleros.

***

Rindiendo los honores correspondientes á los capitanes generales con mando, ha sido trasladado á su última morada el cadáver del general Prendergast, que falleció ayer tarde víctima de una pulmonía fulminante.

La comitiva ha sido numerosa y escogida.

***

Los republicanos trabajan en pró de la coalición, pero es más fácil que saquen prémio todos los que han jugado á la Lotería que se celebra mañana, que la unión republicana.

De V. affmo. S. S. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

DOCUMENTO PONTIFICIO.

CONTESTACIÓN AL MENSAJE DEL CONGRESO CATÓLICO DE SEVILLA

LEÓN, PAPA XIII.

Venerable Hermano: Salud y apostólica bendición:

Aunque no nos eran desconocidos los sentimientos de respetuosa veneración hácia Nós que te distinguen á tí y á los que contigo celebraron en Sevilla el tercer Congreso de los católicos españoles reconocemos, sin embargo, con gusto, que ha sido mayor de lo que esperábamos la complacencia por Nós sentida al leer tu carta de 18 de Octubre, escrita en nombre de toda la Asamblea.

En ella resalta admirablemente, ya el singular respeto y fidelidad de hijos amantes, ya la perfecta obediencia con que reciben las enseñanzas emanadas de este alcàzar de la verdad, á fin de que los fieles tengan una norma segura de conducta en las difíciles circunstancias de estos tiempos. Claramente aparece también en esa carta el común esfuerzo por mantener la concordia y defender en apretado haz el honor de la Religión y los derechos de la Iglesia, á la vez que una voluntad muy dispuesta à poner en pràctica cuanto hemos aconsejado á fin de que desaparezcan las discordias entre los hombres acaudalados y la clase obrera.

Estos vuestros esfuerzos nos han ocasionado dulce consuelo y nos han parecido merecedores de especial alabanza; pero sobre todo nos ha sido grata la singular solicitud que tú y tus hermanos en el Episcopado español mostráis por nuestra libertad y conservación, para cuyo celoso anhelo pretendísteis llamar á la augusta señora que como regente está á la cabeza del reino de las Españas, considerando principalmente lo que habría lugar á temerse si aumentase la gravedad de la triste situación que atravesamos.

Por lo cual, mientras os damos las merecidas gracias, no queremos ocultaros los sentimientos de gratitud con que recibimos el homenaje de felicitación que ese Congreso nos dirige por aproximarse el quincuagésimo aniversario de nuestra consagración episcopal. Cuanto de próspero y fausto deseáis para Nós en razón de ese día, rogamos á nuestra vez que para gozo común os sea concedido también á vosotros por Dios, á quien pedimos especialmente que el título de católica de que se gloria vuestra ilustre nación, aparezca siempre en adelante vinculado á ella bajo todos conceptos, y brille más y más cada día con nuevos resplandores.

Entretanto, y en prenda del favor divino, amorosamente concedemos la bendición apostólica á ti y á los demás venerables Hermanos é hijos que se reunieron contigo en el Congreso de Sevilla, como también al clero y pueblo confiado á tu vigilancia.

Dadas en Roma junto á San Pedro, el día 30 de Noviembre de 1892, año décimoquinto de nuestro Pontificado.

LEÓN, PAPA XIII.

Noticias locales y generales

Felices Pascuas desea á todos los abonados á La Lucha este humilde Gacetillero, al propio tiempo que ruega á Dios porque á la Navidad venidera gocemos de toda clase de felicidades posibles y con más suerte en la lotería, ya que este año ha resultado lo que los pasados, que hemos echado el dinero en busca de una veleidosa coquetuela que hace cara á cualquiera menos á los que, como este emborronador de cuartillas, necesitan cinco céntimos para reunir una peseta.

—Desde que se verificó la Exposición de 1889, ha venido el Banco Francés ensayando la fabricación de papel con el producto de las fibras del ramió para utilizarlo en la impresión de billetes.

Estos ensayos, efectuados con el mayor sigilo, han dado por fin un resultado satisfactorio que ha determinado al expresado Banco á anunciar que han sido puestos en circulación.

El papel que ha logrado obtenerse es más fino y mucho más resistente que el que hasta ahora se ha venido empleando, permitiendo una impresión más perfecta que dificultará extraordinariamente las falsificaciones.

Su fabricación correrá á cargo de la Administración del Banco, bajo la dirección inmediata del ingeniero M. Ermet, que es à quien se debe la idea de esta beneficiosa modificación.

—A nosotros no nos obliga nadie á nada y por esto estamos en completa condición para ser imparciales y no cometer injusticias como la en que incurre nuestro apreciable colega el *Boletin de Primera Enseñanza*, al decir que el Gobierno conservador no ha hecho nada por el profesorado y que al Gobernador dimitente no le interesan las cuestiones de primera enseñanza.

A lo primero, podemos decir que algo y aún algos ha hecho; no todo lo que hubiéramos deseado los que desinteresadamente defendemos al majisterio, pero mucho, pues hay provincias como la de Alicante, por ejemplo, en donde el majisterio está al corriente de sus atrasos, y como esa provincia existen otras muchas según hemos podido ver en la prensa profesional y no profesional. Por aquí resulta una falta grande de imparcialidad, tanto mayor, cuanto que al subir al poder los conservadores, se encontraron con una situación insostenible en el asunto á que nos venimos refiriendo.

Respecto á que al señor Mataró no le interesan los asuntos de primera enseñanza, es otra injusticia en que incurre el compañero; una vez tuvimos que publicar el resúmen de lo pagado desde que se encargó del mando de la provincia nuestro amigo particular, y el compañero no pudo menos de reconocer que habia hecho mucho y aún podia hacer más, y más hizo, no todo lo que en su caso hubiéramos hecho nosotros, pero mucho más de lo que habian llevado á cabo sus antecesores, escepción del señor Chavarri, cuya campaña en pró del pobre Maestro fuimos los primeros en aplaudir y agradecer.

No seamos pues, parciales y digamos siempre la verdad: no es más que ver lo que se debia al profesorado de la provincia al tomar posesión el señor Mataró y lo que en su tiempo se ha pagado, para comprender y persuadirse de que ha hecho mucho, quizás más de lo que otros en su caso hubieran realizado, pues el *Boletin* sabe ó debe saber, que en la vida real no siempre se hace lo que se quiere, máxime teniendo en cuenta el estado ruinoso de los Ayuntamientos y el nada floreciente del país que, además de esa, tiene otras muchas obligaciones á que atender.

Si el nuevo Gobernador señor Neda continúa la campaña en pró de los maestros, no ha de faltarle nuestro sincero aplauso, porque ni la política nos ciega ni la parcialidad ha de influir poco ni mucho en nuestras decisiones, única manera de no incurrir en apasionamientos en detrimento de la verdad.

—El 27 de Noviembre último, un jóven aereonauta, M. Hermite, ha lanzado un globo de cinco metros cúbicos, en papel embetunado, habiéndose elevado á 9.000 metros, y habiendo bajado á tierra á 350 kilómetros de París, en la Vendée.

No ha sufrido deterioro alguno, viéndose intacto el registro barométrico.

Dentro de poco, M. Hermite va á proceder al lanzamiento de un globo más grande, de 130 metros cúbicos, esto es: ventiséis veces mayor que el del 27 de Noviembre.

Con este aeróstato, su autor espera que sus instrumentos podrán elevarse á una altura de 15.000 metros, remontándose considerablemente sobre los picos más elevados de las más encumbradas montañas.

Es probable que este aparato descienda á larguísima distancia de París, quizás fuera de Francia.

M. Hermite ruega á las personas que recojan el globo, no toquen los objetos encerrados en la cajita que hace veces de barquilla.

Como se ve, no ofrece peligro alguno para los aereonautas este sistema de navegación aérea, y proporcionará, en cambio, grandes resultados para los progresos de la ciencia.

—Con muy buen acierto advierte un periódico á los maestros de escuela, que el uno por ciento que el Estado cobra en los pagos que verifica, no reza ó no debe rezar con los que haya en concepto de atrasos anteriores al actual año económico.

—Para obtener rosas en invierno, se cortan en estado de capullo próximo á abrirse. El extremo del tallo se mete en un pedacito de cera, y después de cubierta la flor con un cucurucho de papel, se suspende en un armario. Al llegar Diciembre ó Enero se quema la punta encerada y se introduce el tallo en un vaso de agua fría: el capullo se abre, y aparece la rosa fresca y hermosa como nacida en sazón.

—En Madrid han sido puestos á disposición de los tribunales, unos padres desnaturalizados que martirizaban infamemente á un hijo llamado Gregorio Palacios, de cuatro años de edad quien fué reconocido en la Casa de Socorro de la Latina, donde se le observaron grandes quemaduras de segundo grado situadas en ambas regiones glúteas, y parte posterior de ambos muslos y región plopítea; erosiones de la piel determinadas unas por acción de las uñas en ataques de prurito, probablemente parasitario, y otras por traumatismo en diversas partes del cuerpo; equinosis extensas en la región dorso lumbar, y finalmente, raquitismo.

Los padres del pobre niño, María Sanoner Gallástegui y Angel Palacios Expósito, fueron detenidos y llevados al Juzgado como hemos dicho.

—El venticincó del próximo Enero comenzarán en esta Escuela Normal de maestros, los exàmenes para probar la suficiencia en los estudios privados, pudiendo los interesados pedir exámenes dentro de los diez primeros dias, abonando en el acto los derechos correspondientes.

—Un industrial de Canadá acaba de fabricar un queso de 22.000 libras de peso.

Es el mayor del mundo, y figurará en la Exposición de Chicago entre los productos canadienses.

Después se enviará á Inglaterra.

Un paisano del queso se compromete á comérselo en tres meses.

Comer es.

—El caso de los hermanos siameses no es ya único. En Berlin se admira en estos dias el extraordinario fenómeno de las hermanas Rodica d'Orissa.

Se trata de dos niñas de tres años de edad, naturales de Newapura (Bengala, Indias inglesas). Durante muchos dias han estado expuestas en el Museo Castan de Bruselas, y mostraban una salud perfecta.

El eminente fisiólogo M. Marcel Baudonín, sostiene que en el organismo de las dos niñas no se nota inversión de las vísceras, dato muy importante desde el punto de vista teórico. De esta circunstancia deduce que son operables.

No seria esa la primera operación de tal género que la ciencia llevara á cabo.

En el siglo XVII, el famoso cirujano Kœning y el doctor Bœhm en 1866 (operando á sus dos hijos) alcanzaron maravillosos resultados.

Kœning obtuvo una doble curación. Bœhm salvó uno de sus hijos.

—Desde el quince del actual hasta el último dia de Febrero, se admiten y seguirán admitiendo en esta Intervención de Hacienda los cupones de la Deuda perpétua al 4 por ciento interior y exterior correspondientes al 1.° de Enero próximo, y sin limitación de tiempo desde la expresada fecha; las Inscripciones nominativas de igual Deuda pertenecientes á Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para el pago de sus intereses se hallen domiciliados en esta provincia, cuyo pago se efectuará en la Sucursal del Banco de España de esta capital.

La presentación de los cupones se verificará con una sola factura, y las Inscripciones nominativas con dos, á cuyo efecto la Intervención facilitará á los tenedores las facturas necesarias, advirtiendo que no se admitirán con ninguna otra clase de impresos ni otras facturas por lo que respecta al referido trimestre, que los que contienen impresa la fecha del vencimiento.

Ya lo saben los interesados.

—Ha comenzado á publicarse en Barcelona un nuevo colega vespertino titulado *El Cronista de Barcelona*, cuyo texto no puede ser más variado, interesante y oportuno, ni mejores sus condiciones materiales.

Al agradecerle el saludo que á la prensa dirije, le deseamos feliz existencia aceptando con mucho gusto el cámbio.

—Ayer quedó celebrada la contrata provisional entre este Administrador principal de correos y D. Miguel Ribas, vecino de Ribas, para la conducción á caballo de la correspondencia desde Ripoll á Puigcerdá por el précio anual de dos mil pesetas.

—El juez instructor de causas del Rejimiento de Aragon, de guarnición en el Castillo de San Fernando de Figueras, cita, llama y emplaza al soldado en situación de reserva activa Eduardo Gernís Rexach, que se ha ausentado de Vilanova de la Muga, punto de residencia. Escusamos decir que se ha ordenado su busca y prisión.

—En Yecla se han cerrado las fábricas de destilería á causa de ser imposible pagar el impuesto consignado á esta industria.

Los fabricantes han publicado un manifiesto explicando el cierre.

—A las 9 y media de la noche de hoy, la sociedad *Odalisca* celebrará otro de sus bailes en sus espaciosos salones.

Entre varios individuos de dicha sociedad, se trata ya de hacer preparativos para celebrar con el mayor esplendor posible los bailes de la temporada de Carnaval, à fin de atraer á ellos lo mejor de la buena sociedad gerundense.

—Se ha dictado sentencia en la causa instruida sobre el choque de trenes ocurrido en la estación del Norte el mes de septiembre de 1890. Se condena al maquinista á seis meses de arresto, y á la compañía que abone á los herederos de Micaela Regalado, 4.000 pesetas. A todos los demás heridos que han quedado imposibilitados, diez pesetas diarias de pensión; á los que quedaron lesionados otras cinco pesetas diarias hasta el dia de su completa curación. A otros dos heridos graves, la indemnización de 4.413 pesetas.

—Ha salido premiado con 2.500 pesetas el número 40.275, por pertenecer al centenar del premio gordo, cuyo entero se jugaba en el *Café Mercantil*, propiedad de D. Narciso Feliu.

Nuestra enhorabuena á los agraciados.

—Telegrafían de Buenos Aires que son cada vez más tirantes las relaciones entre Chile y la República Argentina. Témese un conflicto.

—A las diez de la noche de hoy, tendrá lugar en la sociedad *Talia* un ameno baile á orquesta.

—El 14 de febrero próximo se verá en la Audiencia de Cádiz, el proceso relativo á los petardos que estallaron en aquella ciudad en el mes de agosto último.

El fiscal pide más de 50 años de presidio para Salvoechea y otros cinco procesados.

—El número de tapones que se exportaron de Barcelona el pasado mes, asciende á 12.367.860, repartidos del siguiente modo:

10.000 lo fueron para Colombia, 15.000 para Méjico, 162.000 para Manila, 14.000 para Venezuela, 369.000 para Singapore, 2.852.000 para la Isla de Cuba, 101.100 para Puerto Rico, 50.000 para Dinamarca, 61.000 para Italia, 101.100 para Inglaterra, 310.000 para el Uruguay y 8.321.560 para la República Argentina.

—Muy en breve tomará posesión del cargo de Escribano del Juzgado de Puigcerdá, el últimamente nombrado D. Francisco Hernández Mateo.

—Ocho dias de plazo improrrogable se ha señalado á los Ayuntamientos de Albañá, Albons, Alfar, Alp, Amer, Argelaguer, Aviñonet, Aiguaviva, Bagúr, Bañolas, Batet, Begudá, Bellcaire, Bescanó, Beuda, Bolvir, Cabanas, Cadaqués, Caldas de Ma-

lavella, Campellas, Camplionch, Camprodón, Cantallops, Capsech, Caralps, Casavells, Cassá de la Selva, Castell de Ampurdá, Castellfullit, Cerviá, Ciurana, Colomés, Cornellá, Cruilles, Corsá, Darnius, Das, Dorquers, Espolla, Esponellá, Flassá, Fontanillas, Fontcuberta, Fornells de la Selva, Fortiá, Foixá, Freixanet, Garrigás, Garrigolas, Ger, Gualta, Guils, Hostalrich, Isobol, Jafre, Juanetas, Juyá, La Bajol, La Bisbal, La Escala, La Tallada, Las Planas, Llagostera, Llambillas, Llansá, Llivia, Lloret de Mar, Llosas, Madremaña, Maranges, Massanas, Massanet de la Selva, Masarach, Mediñá, Mieras, Molló, Monells, Montagut, Montrás, Olot, Palafrugell, Palamós, Palau de Montagut, Palau de Santa Eulalia, Palau Sabardera, Palau Sacosta, Palau Sator, Palmerola, Palol de Rebardit, Pals, Pardinas, Parlabá, Parroquia de Besalú, Parroquia de Fonteta, Parroquia de Ripoll, Pau, Peratallada, Planolas, Pont de Molins, Port-bou, Porqueras, Puerto de la Selva, Puigcerdá, Quart, Regencós, Ribas, Riumors, Rosas, Rupiá, Salt, San Andrés del Terri, San Andrés Salou, San Aniol de Finestras, San Cristóbal de Campdevánol, San Cristóbal de Tosas, San Daniel, San Estéban de Bás, San Feliu de Buxalleu, San Feliu de Guixols, San Feliu de Pallarols, San Gregorio, San Hilario Sacalm, San Juan de Palamós, San Julián de Ramis, San Lorenzo de la Muga, San Martin de Llémana, San Miguel de Campmajor, San Miguel de Cladells, San Miguel de Fluviá, San Mori, San Pablo Seguries, San Pedro Pescador, San Privat de Bás, San Sadurní, San Salvador de Breda, San Salvador de Biaña, Sta. Coloma de Farnés, Sta. Eugenia, Sta. Leocadia de Algama, Santa Pau, San Vicente de Camós, Sellera de Anglés, Selva de Mar, Seriñá, Serra, Sils, Tarabaus Torrent y Torrenti, Torroella de Fluviá, Tossa, Ullá, Ullastret, Urtg y Vilar, Vall-llobrega, Vallfogona, Verges, Vidrá, Vidreras, Vilabertrán, Vilablareix, Vilademat, Vilademuls, Viladrau, Vilafant, Vilahur, Vilajuiga, Vilamacolum, Vilamalla, Vilanant, Vilatenim, Vilopriu, Viloví y Vullpellach, para que remitan el envío de las certificaciones trimestrales que determina la Instrucción para la administración y cobranza del 1 por 100: pasado dicho plazo se les impondrán 17'50 pesetas de multa.

—De once y media á la una de la tarde de hoy, la música de Guipúzcoa ejecutará en la Rambla las siguientes piezas:

1.ª Paso doble.
2.ª Minueto.
3.ª Sinfonía de la ópera *Jone*.
4.ª Mazurca *La Mariposa*.
5.ª Polca *Málaga*.

—Recordamos á nuestros lectores el anuncio de los objetos que se realizan procedentes de la QUIEBRA DE UNA CASA DE PARIS, cuyos ventajosos précios deben aprovecharse en breve plazo.

El gordo y los flacos.

No pudimos ayer dar noticia del número de la lotería premiado con el *gordo* como hemos hecho todos los años, por no haber recibido á tiempo el telégrama; pero aquella deficiencia la vamos á suplir dando hoy á conocer los primeros prémios, tomándolos de el nuevo colega *El Cronista de Barcelona*, que ha publicado integra la lista.

Según él, hé aquí los números premiados:

El número 40.297 (Palencia), con 3 millones de pesetas; 46.813 (Alicante), con 2.000.000; 48.226 (Cádiz), con 1.000.000; 15.728 (Mataró), con 750.000; 3.413 (Madrid), con 500.000; 50.791 (Madrid), con 250.000; 25.204 (Sevilla), con 100.000; 41.088, con 100.000; 15.802, con 80.000; 37.314, con 80.000; 10.624, con 80.000; 25.787, con 60.000; 31.241 (Algeciras), con 60.000; 28.548, con 60.000; 33.943, con 60.000; 4.194 (Madrid), con 60.000; 32.060 con 40.000; 10.726 (Barcelona), con 40.000; 14.080, con 40.000; 3.469, con 40.000; 34.054, con 40.000; 30.092, con 40.000; 21.522, con 40.000; 33.620, con 40.000 y el 19.878, con 40.000 pesetas.

EL «VIVA» DE SALMERÓN.

El distinguido catedrático de Economía política y Hacienda pública de la Universidad de Santiago, don Alfredo Brañas, ha escrito un artículo que inserta *La Renaixensa* del dia 20 del actual, en el que sostiene que el señor Salmerón estaba en su perfecto derecho de dar en el Congreso el grito de «viva la República» y que su grito no fué subversivo, ni es penable con arreglo al Código penal.

Ya que segun manifiesta el señor Brañas no comulga en la iglesia política del señor Salmerón ni le importan nada las cuestiones que afectan á su partido, no podemos comprender el por qué de sus ataques á los monárquicos, diciendo que su conducta en la última sesión del Congreso no tiene fundamento sério y que los mismos han demostrado que les falta el sentido jurídico y que ignoran la teoría doctrinaria de la legalidad de los partidos políticos, igualmente que la jurisprudencia sentada por los tribunales.

Prescindiendo de la consideración de que todo ciudadano está obligado á cumplir las leyes y que el Señor Salmerón aparte de este carácter, al dar su «viva» hacia 48 horas que solemnemente había prometido por su honor como diputado, guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía española y fidelidad y obediencia al Rey legítimo de las Españas don Alfonso XIII y á la Regencia del Reino constituida con arreglo á la Constitución; prescindiendo de si el «viva» del señor Salmeron fué prudente, acertado y oportuno, pues de esto no se ocupa el señor Brañas, examinaremos, ampliando nuestro artículo inserto en *La Dinastía* de 14 del actual, si el grito de «viva la República» dado por el señor Salmerón es ó no penable con arreglo al Código penal.

Si el actual diputado por Gracia se hubiese propuesto con su «viva» provocar la rebelión ó sedición ó hubiese provocado directamente la alteración del orden público, entonces dicho acto, como reconoce el señor Brañas, vendría comprendido dentro de los que castiga el artículo 272 del Código penal; pero como el señor Salmerón se limitó á dar en el Congreso un grito de «viva la República» que la minoría republicana contestó con entusiasmo, dicho acto constituye á nuestro entender un delito contra la forma de Gobierno que, segun el referido Código, es distinto de los delitos contra el orden público, pues el primero tiene un fin más *anticonstitucional*, más *político*, constituye un ataque más directo á los poderes públicos que tienen su organización y asiento en la Constitución de la Monarquía española, mientras que los segundos se refieren más propia y directamente al *orden público*.

Y que el acto realizado en la última sesión del Congreso por el señor Salmerón, si bien no está comprendido en el artículo 273 del Código penal, es en cambio un delito contra la forma de Gobierno, queda perfectamente demostrado con solo leer el artículo 182 del referido Código, la Circular expedida por el Excmo. señor Fiscal del Tribunal Supremo y la sentencia dictada por este alto Tribunal en 26 de Noviembre de 1888 y cuya doctrina expusimos detalladamente en nuestro anterior escrito.

Fíjese, pues, el señor Brañas en los textos citados y cuando los haya leido y meditado seguramente retirará los calificativos que injustamente aplicó á los monárquicos que sostienen que el «viva» del señor Salmerón es penable con arreglo al vigente Código penal, y seguros estamos tambien que si es verdadera la imparcialidad de que blasona, su reconocida ilustración le hará modificar el concepto que le ha merecido de momento el acto de *valor cívico* del señor Salmerón.

No tienen aplicación alguna á la cuestión á que nos venimos refiriendo las sentencias del Tribunal Supremo que cita el docto catedrático de la Universidad de Santiago, y por esto no las mencionamos en nuestro anterior artículo; la sentencia de 12 de Enero de 1882 declara que el nuevo grito de «viva la República» proferido en una plaza por Lorenzo Alonso Lucas, hallándose solo y oyéndolo con indiferencia alguna que otra persona al salir de la iglesia, en cuanto no puede considerarse dirigido á producir ninguno de los objetos taxativamente inductivos de rebelión y sedición, y en cuanto no aparece que directamente provocara á la alteración del orden público, no puede constituir el mencionado delito de desórden público que el citado art. 273 del Código penal define y castiga; y la sentencia de 11 de Abril de 1887 establece que cometieron el delito castigado en el artículo últimamente citado los individuos José Manzanera, Agustín Mateo y Vicente Caracena que recorrieron varias calles de Almoradí, de noche, armados y dando «vivas á la República», por considerar dichos gritos provocativos de rebelión. De modo que no hay entre estas dos sentencias la contradicción que quiere ver en ellas el señor Brañas, pues si en la sentencia de 1882 no se castiga el grito de «viva la República» es porque fué dado por un sujeto á quien nadie de los pocos que le oyeron hicieron caso; mientras que por la sentencia de 1887 se castiga dicho grito porque fué pronunciado por varios individuos y porque junto con las demás circunstancias que concurrieron produjo la alteración del orden público.

El señor Salmerón dió en el Congreso el grito de «viva la República», como en són de protesta contra los vivas que á los Reyes dieron los monárquicos y contra lo que debe estar tanto más garantido cuanta mayor es la libertad que se reconoce para la exposición y propagación pacífica de todos los ideales, y dicho «viva» produjo aclamaciones por parte de la minoría republicana; y como con este acto no se produjo alteración del orden público, ni se provocó la rebelión ó sedición, no corresponde aplicar al mismo el art. 273 del Código penal pero no puede caber la menor duda de que le es aplicable el artículo 182 del propio Código, ó sea uno de los que se ocupan de los delitos contra la forma de Gobierno, como dejamos asentado en nuestra anterior escrito.

Sólo admitiríamos que el acto realizado en el Congreso por el señor Salmerón no constituye delito, si, como después indicaron algunos periódicos, el «viva» que dió el jefe de la fracción republicana centralista no hubiese sido contestado ni siquiera por sus amigos de la minoría republicana; pero en este caso, si bien no habria infracción de ley, no se libraría el señor Salmerón de haber incurrido en el mayor de los ridículos.

En resúmen, pues, el grito de «viva la República» dado en la última sesión del Congreso por el señor Salmerón, ó constituye un hecho punible, ó como dijo muy acertadamente el *Diario de Barcelona*, es una *gaminerie* impropia de un hombre que tiene pretensiones de político grave.—*Jaime Trabal.*

Sección Comercial.

Cierre de Bolsa de Barcelona en el día de ayer, á las 4 de la tarde, según telegrama de la Casa **J. Marsans Rof.**

Interior	70'57	—'—
Exterior	74'75	—'—
Coloniales	39'30	—'—
Nortes	36'00	—'—
Francias	26'75	—'—
Orenses	00'00	—'—
Cubas viejas	107'62	—'—
Cubas nuevas	98'25	—'—
Obligaciones, Francias 6 p. %	00'00	—'—
Id. Id. 3 p. %	57'75	—'—
Cédulas no hipotecarias	95'50	—'—
Paris.		
Exterior	63'81	
Giros.		
Paris	16'90	

Los agentes de negocios señores **Quintana y Bassols** Representantes en esta capital de la casa **J. Marsans Rof** de Barcelona, tienen su despacho en la calle de Ciudadanos, 20, en donde reciben toda clase de órdenes de Bolsa y darán gustosos cuantas noticias se les pidan acerca de la misma.

Horas de despacho, de 11 á 1 de la mañana y del 4 á 7 de la noche.

Distracciones.

—¿En que te ocupas ahora?—pregunta un joven á un amigo suyo.

—Me gano la vida escribiendo.

—¡Ah! ¿para algún periódico?

—No, escribo dos veces al mes á mi padre para decirle que no tengo una peseta.

Teatro Principal.

Funciones para hoy 25 Diciembre de 1892.

3.ª de abono de la 2.ª y última decena.

Tarde y noche,

El Rey que rabió.

Tarde á las 3.—Noche á las 8 en punto.

Movimiento de poblacion

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la tan acreditada casa LA NEOTAFIA, *Cort Real, 18.*

Dia 24.—*Nacidos.*—Varones, 1.—Hembras, 1.
Muertos.—Benedicta Llubera, 69 años.—Maria Aliu, 72 años.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
✠ LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR.
CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia de las Beatas.

TELÉGRAMAS.

Madrid 23.—Algunos periódicos también publican una carta del Sr. Linares Rivas rechazando toda responsabilidad en el asunto del canal del Ebro.

Créese que ahora empieza á ventilarse formalmente este asunto.

El ministro de Marina, Sr. Cervera, amortizará el 50 por 100 de las vacantes que ocurran en dicho ramo.

En el sorteo de la loteria de hoy han obtenido premios los números siguientes:

1.ª suerte 40,297 con 3 millones de pesetas.—Palencia.

2.ª suerte 46,213 con 2 millones de pesetas.—Alicante.

3.ª suerte 48,226 con 1 millón de pesetas.—Cádiz.

Premiados con 100,000 pesetas.—25,204.—41,088.

Premiados con 80,000 pesetas 37,314—15,802—21,248—10,624.

Premiados con 60,000 pesetas 31,241—39,500—24,670—4,194—33,943—25,787.

Premiados con 40,000 pesetas 10,878—41,088—21,522—10,276—34,054—27,255.

4.ª Número 15,728 con 750,000 pesetas (Mataró).

5.ª Número 3,413 con 500,000 pesetas (Madrid).

6.ª Número 50,791 con 250,000 pesetas (Madrid).

Dos aproximaciones de 35,000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al agraciado con el primer premio.

Dos de 30,000 pesetas para los que se encuentren en igual caso que los dos anteriores respeto del premio segundo.

Dos de 25,000 para los del premio tercero.

Dos de 20,000 para los del premio cuarto.

Dos de 15,000 para los del premio quinto.

Dos de 10,250 para los del premio sexto.

99 aproximaciones de 2,500 pesetas para los números restantes de cada una de las centenas correspondiente á los seis primeros premios.

5,199 reintegros de 500 pesetas cada uno para los números cuya terminación sea igual á la del que ha obtenido el premio mayor.

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que haya correspondido al mismo billete.

El Sr. Sagasta dice no serle posible impedir la apertura del templo protestante; pero en cambio dispondrá que se quiten los signos religiosos que se ostentan en la fachada.

Los Sres. Canalejas y conde de Xiquena se proponen rechazar las aseveraciones del Sr. Linares Rivas referente al asunto del canal del Ebro.

En las próximas elecciones los conservadores presentarán cien diputados.

Ha fallecido el general Carbajal.

La intervención del Sr. Canalejas en el asunto del canal del Ebro, es puramente de carácter industrial.

El entierro del general Prendergast ha sido concurridísimo.

El Sr. Silvela ha contestado á los electores de Piedrahita agradeciéndoles el ofrecimiento hecho de enviarle el acta, pero manifestándoles su decidido empeño de mantenerse retirado de la política mientras duren las circunstancias que han motivado dicha resolución, definitiva e inquebrante, y que no pueden desaparecer más que dejando de pertenecer al Parlamento.

El Imparcial publica otro artículo sobre el canal del Ebro. Después de hacer la historia de dicho asunto desde 1851, refiere los varios accidentes por qué ha atravesado la empresa. Entre otras cosas cita la subvención de ocho millones de pesetas que cobró la compañía á condición de terminar las obras dentro el plazo de ocho años.

Hace tambien historia detallada de la suspensión de pagos de la compañía citada é insiste que este asunto es un caso que encierra responsabilidad ministerial.

Asegúrase que la combinación diplomática resuelta á última hora es la siguiente: á la embajada de Londres irá don Cipriano Mazo; á la de Roma el conde de Rascón; á la de Constantinopla el marqués de Ayerbe; á Lisboa irá el señor Figuera; á Tánger el señor Murnaga; á San Petersburgo el señor Lopez Guijarro; á Méjico el señor Almodóvar Valle y á Vashington el señor Bendana.

Madrid 24.—Comienza á funcionar la máquina electoral. *La Epoca* publica una carta del Alcalde de Cedeira (Coruña), quien dice que un comisionado del diputado señor Fernandez Latorre le ha amenazado con suspenderle y procesarle caso de que no dimita. También quéjase *La Epoca* de las tropelías del Gobernador interino de Palencia con el Alcalde de Carrion de los Condes.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la *ACADEMIA de MEDICINA de PARIS*, para curar **ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS.** Exigir el *VERDADERO QUEVENNE*, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

LA QUIEBRA

DE UNA

Importantísima y desgraciada casa industrial de París

obliga al sindicato de acreedores á realizar por **menos de la mitad de su valor real** los siguientes artículos acabados de entrar en España para saldarse al momento.

Como la cantidad de dichas mercancías destinadas á España, es relativamente pequeña, aconsejamos al público haga los pedidos al momento si ha de aprovecharlos antes de que se acaben.

Precios franco de porte y de embalage en la estación de ferro-carril que se desee.

Muy importante.—Dirigir las cartas de pedido, acompañadas de su importe al Administrador de la **Gaceta Mercantil é Industrial**, Rambla de Cataluña, núm. 128, **Barcelona.**

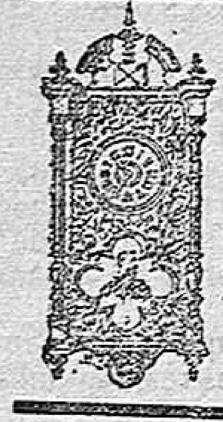
Poner bien claros el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Es indispensable acompañar el importe en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

LÁMPARA ELÉCTRICA portátil, con todos sus accesorios, dispuesta á funcionar.—Precio **20 pesetas**, embalaje y porte gratis hasta la estación que se designe.



MAGNÍFICO RELOJ remontoir nikel legítimo, excelente máquina garantida por **12 pesetas**. Acompañando á los pedidos 2 ptas. más, se remitirá en estuche lacrado y certificado por correo.



ASOMBROSO por **18 ptas.** puede adquirirse franco de porte y embalaje, un artístico reloj suizo, de pared; excelente máquina, ocho días cuerda, nogal esculturado, tamaño 54 centímetros de altura, propio para comedor, despacho ó gabinete.

VERDADERO REGALO de un reloj magnífico forma regulador, 8 días cuerda, nogal macizo, de 65 centímetros de altura. *Franco de porte y embalaje* se remite al que lo pida con **22 pesetas.**

NUEVA MÁQUINA PORTÁTIL para escribir. Con este precioso instrumento, cualquiera podrá escribir con caracteres iguales á los de imprenta y casi en el mismo tiempo que escribiendo á mano con una pluma ordinaria.

La claridad de su escritura por ser caracteres tipográficos perfectos y sobre todo el ahorro de franqueo que representan estos escritos que en vez de 15 céntimos pueden circular con el solo franqueo de 1/4 de céntimo, la hacen muy útil y recomendable. Solo cuesta completa, **16 ptas.**, remitiéndose franco de porte hasta la estación que se designe.

PETACAS CON MÁQUINA para hacer cigarrillos. Elegante é ingeniosísimo aparato en el que con perfección y rapidez asombrosa se elaboran mecánicamente los cigarrillos de papel. Su aspecto esterior es el de una elegante petaca de piel de Rusia, con todo el interior de nikel legítimo. Precio: **6 pesetas** franco de porte.

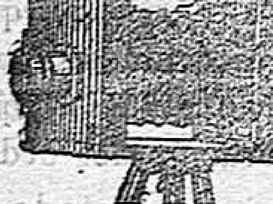
MATA PÁJAROS Escopeta para cazar sin pólvora, sin humo, ni fuego, por medio del aire comprimido, cañones de cobre nikelado, caja y culata de nogal barnizado.—Precios; 20 pesetas. **Mata perdices**, gran modelo extra, 30 pesetas.



REVOLUCIÓN industrial. Máquina de coser á doble pespunte, sistemas «Singer White» combinados, con todos sus accesorios y dispuesta á funcionar. Precio 25 pts. embalaje y porte gratis hasta la estación que se desee.



GRAN MODELO Reloj de pared, forma redonda, 8 días cuerda, 35 centímetros, moldura negra y esfera esmaltada. Se remite por **15 pesetas** franco de porte y embalaje.



APARATO fotográfico. Sério y perfecto con todos sus accesorios y productos químicos necesarios. Un niño puede hacer excelentes fotografías sin mas conocimientos que la instrucción. Precio: **20 ptas.** franco de porte y embalaje.

EL ESTYLÓGRAFO Americano. Aparato que sustituye á la pluma ordinaria y con él se pueden escribir hasta 50.000 palabras sin mojar en el tintero.—Indispensable á todas las personas que tienen necesidad de escribir mucho en poco tiempo.—Precio de cada STYLOGRAFO **3 pesetas.**

Por una peseta más se remite por correo certificado.

FILTRO UNIVERSAL indispensable á los señores viajantes, cazadores, personas aficionadas á salir al campo y á los padres de familia.

Todas las aguas de beber deben filtrarse.

Ninguna persona, por modesta que sea su posición, debe estar desprovista de este utilísimo aparato, con el ausilio del cual se filtran las aguas más turbias y se endulzan las salobres.—Aun las aguas más puras y cristalinas deben filtrarse.

El FILTRO UNIVERSAL, se vende á **pesetas 5** uno y se remite certificado por correo por una peseta más.



Dios fundó la *Religión* para alivio de las enfermedades del *alma*. Para curar las dolencias del *cuerpo* ha creado la *Medicina*. Estudiándola con *Fé*, se ha realizado la *Esperanza* de hallar un remedio que permite ejercer hoy la *Caridad* de curar á los que sufren **Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis** y demás afecciones de la garganta y pecho con el **Pectoral Santa María** que combate con **éxito positivo** dichas dolencias.

De venta en las farmacias y droguerías. Frasco, 3 pesetas. Depósito en Gerona: Farmácia de D. Joaquin Ametller, Cort-Real, núm. 4. V.

LICOR del Dr LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la **GOTA** y **REUMATISMOS**, calma los dolores los mas fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — Venta por menor. — En todas las Farmacias y Droguerías.

Grandes Criaderos

DE

CEPAS AMERICANAS

É

HISPANO-AMERICANAS

DE

Antonio Delmas

EN

MONTMELÓ Y PARETS

LOS MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA.

Gran Diploma de Mérito en el Concurso Viti-Vinícola de Badalona de 1892.

Grandes colecciones de *Vides americanas* (más de tres millones).—*Productores directos.*—*Porta ingertos.*—Híbridos. *Plantas ingertadas y soldadas*, á precios muy reducidos.

Esta casa se dedica especialmente á la cultura de las

Cepas Americanas

pudiendo garantizar la autenticidad y el buen resultado de todas las que expende.

El Catálogo ilustrado del año corriente de 1892 á 1893 se remitirá gratis á quien lo solicite.

Los pedidos y correspondencia deben dirigirse al mismo propietario

ANTONIO DELMAS

PONIENTE, NÚM. 61.—BARCELONA.

ASCENSOR.

273 cuadros de Maestro firmados — Calorífero. — Baños.

J. ROGER.

Gran Hotel Central España-América,

PARIS.

56, RUE LAFAYETTE, 56.

Situación de primer orden, al lado de los Grandes Boulevares y del Teatro de la Gran Opera.

La calle de Lafayette entarugada, es la más grandiosa y la mejor del centro de París. Líneas de Tranvías.

Inmueble construido para Hotel, dos fachadas con 75 balcones á la calle; Escritorio-Gran Caja de hierro; Salón de lectura; Comedor en la planta baja con vistas á la calle, capaz para 80 cubiertos; 80 cuartos desde 4 á 10 f's. por día; departamentos para familia; Pera microtelefónica en todos los pisos.—Cuarto y hospedaje de 10 á 15 frs. por día. Arreglos ventajosos para familias.

Restaurant á la carta y á precios fijos; Desayuno 1'25 fr.; almuerzo, 3'50 frs. vino comprendido; comida 5 frs., incluido el vino.

Unico Hotel Español-Americano en todo París.

Telegrafiar la llegada: Central, 56, Lafayette, París.

TELÉFONO.

25 AÑOS DE ÉXITO





RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse á D. RAFAEL ROMEU Jerez de la Frontera.

Único agente en España.

Las Personas que conocen las **PILDORAS del Dr DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LA FERTILIDAD ABONOS químicos concentrados y materias fertilizantes para cultivos especiales **Marca registrada.** C.-18-18

AGENTE

VICENTE PEREZ TERRAZA-Barcelona.

Papel.

Lo hay para vender en la Redacción de este diario á precios limitados.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Pañal, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, Bellas Artes, música, etc., etc.

En la Imprenta de este Diario se hacen trabajos de toda clase.